



Valladolid
8 de junio de 2013



DERECHOS CIUDADANOS: DE LA INFORMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN

2º PANEL –

SOLIDARIDAD

PROTECCIÓN DE LA SALUD

Artículo 35 Protección de la salud

Toda persona tiene derecho a acceder a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales. Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un nivel elevado de protección de la salud humana.

La salud es un derecho fundamental para poder tener acceso a otros derechos y en una situación de dignidad. Pese a que es un derecho que debe ser regulado internamente en cada Estado, se prevé que ninguna persona pueda quedar sin derecho a una atención sanitaria bien sea preventiva o reparadora. De este modo, personas no aseguradas o sin recursos económicos no pueden quedar sin acceso a estos servicios. Así mismo, la universalidad de este derecho lo sitúa por encima de ciudadanía o de situaciones jurídicas o administrativas.

En nuestra Constitución artículo 43:

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.



DESDE LAS VIVENCIAS PROPIAS

En este punto lo importante es que los participantes reflexionen a partir de sus vivencias y opiniones personales. Os proponemos que lancéis las siguientes preguntas u otras que por el contexto creáis adecuadas para animar las intervenciones:

¿En el conjunto de los derechos cuánto de importante le consideramos?				
Nada <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>	De los más importantes <input type="checkbox"/>

¿En qué situación consideramos que se encuentra actualmente este derecho en cuanto a poderlo disfrutar todos y en las mismas condiciones?				
Muy mala <input type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Buena <input type="checkbox"/>	Muy Buena <input type="checkbox"/>

PARTICIPAMOS, OPINAMOS, PEDIMOS...

En este punto final nos vamos a marcar el objetivo de extraer CUATRO OPINIONES-PETICIONES CONSENSUADAS POR TODO EL GRUPO. Es importante el tiempo dedicado a buscar el consenso porque ayuda a valorar el trabajo de grupo y muestra las dificultades que a veces supone tomar decisiones conjuntas...

Ahora que ya conocemos un poco más cómo podemos ser protagonistas y aportar al desarrollo de nuestro entorno queremos decir a:



Valladolid
8 de junio de 2013



- A nuestros gobernantes, a la Administración e instituciones:
 - 1.

 - 2.

- A nosotros mismos como posibles beneficiarios y a la ciudadanía en general:
 - 1.

 - 2.